Pompeyo Gabriel Ortega Lozano

- ATRÁS

- PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO 2018-19 (Ciencias Sociales y Jurídicas)

EL DESPIDO DISCIPLINARIO

Resumen

La materia relativa a la extinción del contrato de trabajo viene siendo objeto de intensos debates sociales, políticos y científicos. Ello lo convierte en un tema especialmente atractivo para su tratamiento desde la perspectiva jurídica. El despido es un negocio jurídico unilateral, constitutivo y recepticio, por el cual, el empresario procede, por su propia voluntad, a la extinción del contrato de trabajo. Es unilateral, porque es el empleador quien toma la decisión de extinguir el contrato de trabajo con independencia de cuál sea la voluntad del trabajador que no influye ni interviene en la decisión empresarial. Es constitutivo, porque produce efectos extintivos e inmediatos por sí mismo, aun cuando en un momento posterior, el despido sea declarado improcedente o nulo. El trabajador puede impugnar la extinción contractual – voluntad del empresario– lo que no implica que el despido no haya existido – aunque haya sido declarado no legítimo–. Es recepticio, porque carece de efectividad jurídica hasta que no llega a conocimiento del trabajador. La institución del despido disciplinario posee los rasgos necesarios y suficientes para erigirse en objeto de estudio continuo y actual: es una figura jurídica que goza de una compleja y particular articulación normativa al mismo tiempo que se convierte en un elemento de total aplicación práctica, lo que suscita el planteamiento de numerosos problemas técnicos. Esta investigación se ha realizado partiendo de la premisa objetiva de abordar los siguientes objetivos: en primer lugar, ofrecer un tratamiento técnico-jurídico y de política del derecho de los poderes directivos del empresario y de su plasmación en la figura jurídica del despido disciplinario; en segundo lugar, aportar un estudio de la teoría y práctica jurídica existente respecto a la extinción del contrato de trabajo por causas disciplinarias; y, en tercer lugar, el operador jurídico encontrará un análisis actual y detenido sobre cada una de las modalidades extintivas del despido disciplinario en el ordenamiento jurídico laboral español e italiano. Todo ello marcado por la rigurosidad. Por tanto, se está ante un análisis pormenorizado de las elaboraciones de la doctrina científico-jurídica y jurisprudencial, respecto al derecho regulador, en su conjunto, del despido. Sentadas las bases para la comprensión del régimen jurídico del despido, en las conclusiones de esta investigación se hace un replanteamiento crítico de la institución a modo de propuestas “de lege ferenda” y “de lege lata”, muchas de ellas, las cuáles, han sido utilizadas por la doctrina científica, tribunales – para la resolución de “casos difíciles”– y legislador – atiéndase al actual debate sobre la indemnización del despido y la lógica interna del “resarcimiento”, así como a la propuesta por el cambio del sistema indemnizatorio extintivo del ordenamiento jurídico español–. Marcada línea de investigación de esta tesis doctoral (con menciones cum laude y doctorado internacional) que me ha permitido seguir profundizando en muchas otras más cuestiones científicas y recibir formación en otras universidades extranjeras de reconocido prestigio, lo que no hubiera sido posible sin el constante apoyo del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada y del Grupo de Investigación “SEJ184 -Derecho del Trabajo, Relaciones Laborales y Seguridad Social”, dirigido por el prof. José Luis Monereo Pérez.

Aportaciones significativas

-ORTEGA LOZANO, P. G.: *Las consecuencias jurídicas del despido: procedencia, improcedencia y nulidad*, Murcia, Ed. Laborum, 2018.

-ORTEGA LOZANO, P. G.: *Poderes empresariales y resolución del contrato de trabajo por incumplimiento del trabajador (España e Italia)*, Granada, Ed. Comares, 2020.

-ORTEGA LOZANO, P. G.: *Il licenziamento disciplinare in Spagna: causali e costi*, Milano, Wolters Kluwers – CEDAM, 2021.

Source: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edhcsj/pages/premios-extraordinarios/2018_19/gabriel_pompeyo_ortega_lozano/pompeyo_gabriel_ortega_lozano